

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 18 de octubre de 2023

Núm. Ext. 416

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VER., A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS "BENITO JUÁREZ GARCÍA" TURNO MATUTINO, CON CLAVE 30EPR3284G Y "BENITO JUÁREZ GARCÍA" TURNO VESPERTINO, CON CLAVE 30EPR3102H.

folio 1182

INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS", DE ESE MUNICIPIO.

folio 1183

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SIOP-PE-2023-015 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL CAMINO NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO-PASO NUEVO, DEL KM 0+000 AL KM 4+432, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.

folio 1203

ACUERDO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VER., A DESINCORPORAR DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO, PARA PASAR AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO Y A LA VEZ, DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UN LOTE SUBURBANO A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.

folio 1174

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIONES VI Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIONES VIII Y XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,478.29 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CALLE GUTIÉRREZ ZAMORA NÚMERO 801, COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 99.27 METROS CON LA CALLE GUTIÉRREZ ZAMORA, AL SUR, EN 99.85 METROS, CON LA CALLE IGNACIO DE LA LLAVE, AL ESTE, EN 65.03 METROS, CON AVENIDA NICOLÁS BRAVO Y AL OESTE, EN 65.11 METROS, CON GUARDERÍA INFANTIL, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS “BENITO JUÁREZ GARCÍA” TURNO MATUTINO, CON CLAVE 30EPR3284G Y “BENITO JUÁREZ GARCÍA” TURNO VESPERTINO, CON CLAVE 30EPR3102H.

SEGUNDO.- SI NO SE CUMPLIERA CON LA FINALIDAD ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA DONACIÓN SE ENTENDERÁ POR REVOCADA Y, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y 465 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "VENUSTIANO CARRANZA" DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARGARITA CORRO MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

LIDIA IRMA MEZHUA CAMPOS
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIONES VI Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIONES VIII Y XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A DESINCORPORAR DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO, PARA PASAR AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO Y A LA VEZ, DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,970.54 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 801, COLONIA

CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 151.28 METROS, CON LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, AL ESTE, EN 66.24 METROS, CON LA CALLE NICOLÁS BRAVO, AL SUR, EN 151.31 METROS CON LA CALLE BENITO JUÁREZ Y AL OESTE, EN 65.76 METROS CON LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PARA EL USO EXCLUSIVO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL GENERAL “VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS “, DE ESE MUNICIPIO.

SEGUNDO. SI NO SE CUMPLIERA CON LA FINALIDAD ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA DONACIÓN SE ENTENDERÁ POR REVOCADA Y, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y 465 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “VENUSTIANO CARRANZA” DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARGARITA CORRO MENDOZA

DIPUTADA PRESIDENTA

RÚBRICA.

LIDIA IRMA MEZHUA CAMPOS

DIPUTADA SECRETARIA

RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

UNIDAD DE LICITACIONES SINTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N° SIOP-PE-2023-015

En observancia a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 72 último párrafo; y de conformidad con los Artículos 2 fracción XXII y XXIV, 37, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 28 y 32 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes mexicanas, **con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a participar en la **Licitación Pública Estatal**, que llevará a cabo el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para la contratación de la obra con recursos provenientes del fondo: **Bono Cupón Cero 2023**, conforme se indica en la Convocatoria que contiene las bases de licitación; cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, ubicada en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver., en el horario de 09:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, teléfono 01 (228) 841 61 46, extensión 3185, y en Internet en la página electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/>. Se informa a los interesados que, en atención al Oficio SIOP/026/2023 de fecha 14 de febrero del actual, signado por el Titular de la Convocante, no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.

No. de licitación:	LPE-112T00000-6000-025-2023
Carácter de la licitación:	Pública Estatal
Descripción del objeto de la licitación:	Mantenimiento del camino Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río - Paso Nuevo, del Km 0+000 al Km 4+432, en la localidad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Volumen a adquirir:	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos de la convocatoria a licitación.
Fecha de publicación:	18 de octubre de 2023
Límite de inscripción	24 de octubre de 2023, hasta las 14:00 horas, de acuerdo a bases.
Visita al sitio de los trabajos:	23 de octubre de 2023, a las 12:00 horas, teniendo como punto de reunión en el Acceso Principal al Palacio Municipal de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
Junta de Aclaraciones:	24 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, en el Auditorio "Ing. Catarino Morales Hernández" de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, sita en la calle Pablo Frutis No. 4, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

Se hace del conocimiento a los interesados en inscribirse, que conforme lo prevé la Cláusula Quinta, segundo párrafo de las Bases: *"únicamente podrán ser inscritas personas morales o físicas, con domicilio fiscal en el estado de Veracruz. Para lo cual se hará la verificación al momento de su inscripción, debiendo anexar al oficio (DD.I.- Solicitud de inscripción, el cual podrá ser descargado en el link: (<https://1drv.ms/b/s!AviYBWZcfy-pg1ZZPHANg82L3Y4c?e=XKvVY8>), copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.) actualizado, así como copia de registro vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno del estado de Veracruz"*

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 18 DE OCTUBRE DE 2023
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ING. ELIO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN, VER.

Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las diez horas del día 29 de agosto del año 2023, reunidos en la sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento, ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, los ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Declaración de adjudicación del lote sub urbano ubicado en interior con avenida 4 sin número, Barrio San Isidro, Tomatlán Veracruz, C. P. 94170. En los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- El Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, en cumplimiento al acuerdo segundo de acta de sesión de cabildo de fecha 25 de julio de 2023, da cuenta al cabildo:

I.- Que fue publicado acuerdo de acta de sesión de cabildo de fecha 25 de julio del 2023 por única vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Tomatlán Veracruz.

II.- Que en el término de treinta días naturales concedido a los interesados que consideren afectados sus intereses por la adjudicación del lote sub urbano ubicado en interior con avenida 4 sin número, Barrio San Isidro, Tomatlán Veracruz, C. P. 94170, corrió del día 26 de julio al 26 de agosto del 2023.

III. – El Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento certifica: Que dentro del plazo concedido a cualquier interesado, y aún después de vencido con exceso tal plazo no se presentó persona alguna oponiéndose a la adjudicación en favor del municipio de Tomatlán Veracruz, del lote sub urbano ubicado en interior con avenida 4 sin número, Barrio San Isidro, Tomatlán Veracruz, C. P. 94170.

Vistas las manifestaciones y certificación del Secretario de este H. Ayuntamiento, el Honorable Cabildo por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO **DECLARA** QUE EL LOTE SUB URBANO LOCALIZADO EN INTERIOR CON AVENIDA 4 SIN NÚMERO, BARRIO SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 94170, TOMATLÁN VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 1,425 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NOROESTE: 43.30 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. SOTERO JULIÁN; SURESTE: 43.10 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. PERFECTO SUAZO; SUROESTE: 32.50 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. TEODULFO GARCÍA Y CAMINO VECINAL; NORESTE 33.50 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. PERFECTO SUAZO, BIEN INMUEBLE SUJETO A ESTE PROCEDIMIENTO **PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

TERCERO: SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN SE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA C. PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL PARA QUE REMITA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA PRESENTE, ASÍ COMO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA DECIMA CUARTA ZONA REGISTRAL, CON EL FIN DE SE INSCRIBA POR PRIMERA VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN VERACRUZ. SE FACULTA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.

QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

Doy fe

Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional
Rúbrica.

C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única
Rúbrica.

C. P. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única
Rúbrica.

Lic. Orlando De Felipe Pulido
Secretario del H. Ayuntamiento
Rúbrica.

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 29 de agosto del 2023, en que se declara la adjudicación por ocupación del lote sub urbano ubicado en interior con avenida 4 sin número, Barrio San Isidro, Tomatlán Veracruz, C. P. 94170.

folio 1174

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$ 4.29
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.91
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 863.94
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 265.64
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 252.98
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 632.46
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 758.95
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 505.97
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 72.11
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,897.38
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,529.84
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 1,011.93
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,391.41
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 189.74

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 103.74

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p> <p align="right">gacetaoveracruz@gmail.com</p>
--